

**Bogotá D.C, 28 DE ABRIL DE 2021**

**Señores  
JUZGADOS CONSTITUCIONALES -REPARTO-  
LA CIUDAD**

**Ref. ACCION DE TUTELA**

HEIDY MILENA PEDRAZA PATARROYO identificada como aparece al pie de mi firma, me permito presentar acción de tutela en contra del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CARRERA JUDICIAL- y la universidad Nacional de Colombia, en virtud del Decreto 2591 de 1991 y por la vulneración a mis derechos fundamentales previstos en los art. 29 DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO y ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL con base a los siguientes,

### **1. HECHOS**

- 1.1 Dentro del término legal me inscribí a la convocatoria No. 27 de la Rama Judicial para optar al cargo de juez Penal Municipal.
- 1.2 En acuerdo PCSJA18-11077 donde se convoca para presentar prueba escrita, el 23 de mayo de 2021, soy citada para presentar prueba para el cargo de Juez Penal del Circuito código 270013, aun cuando me inscribí para optar al cargo de Juez Penal Municipal, -irregularidad que se auspicio incluso desde la anterior convocatoria a presentación de prueba de conocimientos para el mes de abril de 2021-.
- 1.3 En anterior oportunidad, específicamente el 7 de abril de 2021 solicite a la Rama Judicial y Universidad Nacional se corrigiera la irregularidad presentada, sin embargo como se observa se mantuvo en el tiempo y no obtuve pronunciamiento alguno -aun cuando se encuentran en término para dar respuesta pero el silencio puede dar lugar a generar un perjuicio irremediable-.
- 1.4 Adviértase que no cuento con otro medio de defensa para que salgan avantes mis pretensiones en término

**Por lo expuesto elevó la siguiente,**

### **SOLICITUD**

**1.** Amparar mis derecho fundamentales de debido proceso administrativo y acceso a la carrera judicial, toda vez que, si guardo silencio y presentó el examen con la irregularidad en caso de pasarlo, podría luego presentar inconvenientes por la inconsistencia; y en consecuencia se ordenes al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -CARRERA JUDICIAL- y/o universidad Nacional de Colombia, se corrija la citación a la prueba de conocimiento de la misma con relación al cargo que no es para JUEZ PENAL DEL CIRCUITO sino JUEZ PENAL MUNICIPAL.

**2.** Se advierta que en el evento que la situación de salud pública no haga viable la realización de la prueba de conocimiento el próximo 23 de mayo de 2021, las futuras citaciones se realicen con las correcciones de rigor.

### **ANEXOS.**

- 1)** Copia de la solicitud y pantallazo de la citación a prueba de conocimiento

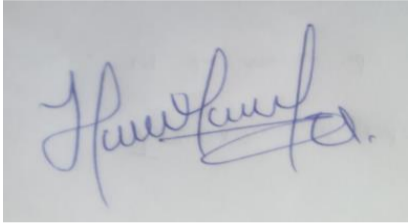
### **JURAMENTO**

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he presentado otra tutela por los mismo hechos.

**NOTIFICACIONES.**

La accionante en el correo heidymp@hotmail.com cel .3232075448

ATENTAMENTE:

A photograph of a handwritten signature in blue ink on a light-colored surface. The signature is cursive and appears to read 'Heidy Milena Pedraza Patarroyo'.

---

HEIDY MILENA PEDRAZA PATARROYO  
C.C 1022354007 DE BOGOTÁ